

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D. C., 15 de noviembre de 2012

Señor
FEDERICO RENJIFO VELEZ
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Ciudad.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

No. RADICACIÓN: E-2012-010878 19/Nov/2012-09:31:05
MEDIO: ENTREGA No. FOLIOS: 3 ANEXOS: NO
PERSONAL
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO German Castro Ferreira

Asunto: Solicitud de reunión

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de la función que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, de manera atenta le solicita se convoque de manera urgente una reunión en la que participe la CREG, la UPME, el operador del Sistema y el CNO, para tratar la situación relacionada con el balance de las restricciones identificadas en los informes de planeamiento operativo de mediano y largo plazo versus las obras definidas por los operadores de red en sus planes de expansión y aquellas que se encuentran pendientes de concepto por parte de la UPME.

1. Antecedentes

En el documento conjunto UPME - XM - CNO de expansión de los sistemas de transmisión regional STRs presentado a consideración de la CREG en octubre del 2011, se evidenció la problemática de la expansión de los STRs y algunas propuestas regulatorias que consideramos redundan en beneficio del desarrollo y cumplimiento de los planes de expansión de los sistemas de transmisión y de la operación segura, confiable y económica del Sistema.

En lo corrido del presente año, el Consejo a través de su Comité de Operación está citando a los operadores de red de distintas áreas del país que presentan un mayor riesgo desde el punto de vista operativo a que presenten sus planes de expansión y desde el Comité de Distribución se está trabajando de manera conjunta con la UPME en la definición de una matriz de seguimiento de las obras de expansión, con el fin de que se puedan generar las alertas tempranas de los riesgos para la operación.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Asunto: COPIA - SOLICITUD DE DESTINO SUPERINTENDENCIA N.
Fecha Radicada: 15/11/2012 15:53:27 Usuario Radicador:
Remitente: (EMP) CONSEJO NACIONAL DE OPERACION
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.cno.org.co
Bogotá D.C. Cta 18 No 64-35, Tel: 691-3030

No 2012-629-056994-2



Ministerio de Minas y Energía

Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION

Rad: 2012063342 15-11-2012 12:14 PM

Anexos:

Destino: DESPACHO DEL MINISTRO

Serie:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
Remite: ATORO
F. Radicado: 15/11/2012 12:55:37
Asunto: SOLICITUD REUNION

Rad No 2012-126-005323-2

Destino: DIR GENERAL

Consejo Nacional de Operación

CNO

En la reunión 377 del 8 de noviembre de 2012 del Consejo Nacional de Operación, el operador del Sistema, XM, presentó los resultados del análisis llevado a cabo de manera conjunta con la UPME, en el que se identificaron los niveles de riesgo en la atención de la demanda en las distintas áreas del país, debido a las restricciones operativas actuales y el análisis de impacto de los proyectos de expansión planeados y pendientes de ejecución. Riesgos que en opinión del Consejo ameritan acciones inmediatas por parte de las distintas autoridades sectoriales del Gobierno.

A continuación presentamos la recomendación de algunas acciones que consideramos deben tomarse de manera urgente, dada la situación de riesgo que se está presentando para la operación segura, confiable y económica en algunas áreas del país:

2. Acciones:

- Apoyo a la UPME: Hace ya varios años el CNO y demás organismos y gremios del sector eléctrico han abogado por el fortalecimiento de la Unidad de Planeamiento Minero Energético, como una entidad técnica y especializada que pueda dar un cabal cumplimiento de las funciones que por Ley le han sido asignadas y que tienen clara repercusión en el desempeño del sector energético. Al respecto y dado que actualmente se presentan 14 casos de restricciones en diferentes áreas del país que responden a proyectos de obras presentados por los operadores de red que se encuentran pendientes de concepto por parte de la UPME, recomendamos una vez más la necesidad urgente de que se tomen las decisiones necesarias por parte del Gobierno Nacional, que posibiliten la rápida y eficaz gestión de la Unidad frente a los proyectos de expansión presentados por los operadores de red, para lo cual es indispensable una restructuración de la planta de personal de dicha institución.

- Expedición de la regulación por la que se establecen los procedimientos para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regionales STRs: Consideramos importante que la Comisión incluya este tema dentro de la modificación de la agenda regulatoria del 2012 y de no ser suficiente el tiempo, en la Agenda Regulatoria del 2013. El CNO y demás interesados enviamos en febrero de 2012 nuestros comentarios a la Resolución en consulta 198 de 2011, con el propósito de aportar a la urgente discusión y toma de decisiones que se debe tomar frente a la expansión de los STRs, y nos encontramos pendientes de conocer la Resolución definitiva sobre este tema.

- Coordinación interinstitucional: Debido a los riesgos que se presentan en el cumplimiento de los cronogramas de las obras de expansión por parte de los

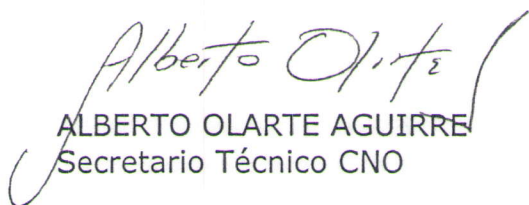
Consejo Nacional de Operación CNO

operadores de red, por los retrasos ocasionados en las gestiones de algunos entes territoriales, por las autoridades ambientales, o por dificultades que se presentan con las comunidades que se sienten afectadas por las obras; recomendamos se continúe en el rediseño de procedimientos claros en los que se garantice la coordinación interinstitucional que allane el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de las obras de los proyectos de expansión, labor que deben liderar el Ministerio de Minas y Energía y la UPME.

- Reglamentar los esquemas suplementarios de protección: Ante la situación operativa que se está presentando en distintas áreas del país y los consecuentes riesgos en la atención de la demanda, el operador del Sistema se está viendo abocado a recomendar la implementación de esquemas suplementarios de protección a los operadores de red. Ante esta situación operativa, el Subcomité de Estudios Eléctricos del Consejo está trabajando en el marco conceptual de los mencionados esquemas, que oriente a la Comisión desde el punto de vista técnico en su reglamentación.

Quedamos pendientes de la fecha de convocatoria a la reunión solicitada, para que se presente la situación operativa en el país y se definan claramente las medidas que se deben tomar y cómo el Consejo Nacional de Operación y demás instituciones puede aportar en las soluciones a la situación de la expansión de los STRs.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

C.c.: Sr. Tomás González, Viceministro de Minas y Energía - Ministerio de Minas y Energía
Dr. Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo - CREG
Dra. Angela Cadena Monroy, Directora - UPME
Dr. César González Muñoz, Superintendente - SSPD